

La negociación de las 35 horas depende del déficit

El Ministerio de Hacienda y CSI-F, UGT y CCOO acuerdan que las comunidades puedan negociar la implantación de la jornada de 35 horas, sujeta al cumplimiento del objetivo de déficit.

DIARIO MEDICO. Nuria Monsó. Madrid | 09/03/2018 15:54



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda. (CF/DM)

El Ministerio de Hacienda y CSI-F, UGT y CCOO [han firmado un acuerdo para mejorar las condiciones de los funcionarios](#). Uno de los puntos es que las comunidades autónomas puedan **negociar la implantación de la jornada semanal de 35 horas, siempre y cuando se cumpla con el objetivo de déficit**.

Antonio Cabrera, secretario de Sanidad de CCOO, destaca que la mayoría de las autonomías cumple el objetivo, "ya que se está vigilando bastante el gasto público", por lo que espera que pronto se pueda iniciar la negociación. En 2016 -últimos datos cerrados-, Cantabria, Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia, Cataluña, Baleares, Aragón, Navarra y Murcia no cumplieron el objetivo.

Según lo acordado, **los salarios se incrementarán entre un mínimo del 6,1 por ciento y máximo del 8,8 por ciento** para el periodo 2018-2019-2020.

A esto hay que añadirle un **0,75 por ciento de fondos adicionales garantizados para el conjunto de los tres años**, que según Cabrera están sujetos a negociación en cada autonomía y se podrían utilizar, por ejemplo, "para compensar a un colectivo concreto", en referencia al recorte mayor que sufrieron los médicos durante la crisis. Además, según CSI-F, el colectivo de 2,5 millones de empleados públicos podrá disponer de una **bolsa de horas de libre disposición** acumulables para favorecer la conciliación familiar y laboral para el cuidado y atención de mayores, discapacitados e hijos menores de edad.

Así, las administraciones públicas podrían regular una bolsa de horas equivalentes hasta un 5 por ciento de la jornada anual -que es de 1.642 horas- o a unos 11 días de libre disposición, que serán recuperables en el periodo de tiempo que se determine.

Por otra parte, si se cumple con el objetivo de déficit, **Hacienda permitirá una tasa adicional del 8 por ciento** sobre el cien por cien de reposición de efectivos.